

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PERTENECIENTES AL HOSPITAL DEL SARARE ESE.

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: INGENIERÍA BIOMÉDICA. |

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/01/2023. |

1. MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección y recuperación de la salud. Así mismo al estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar la prestación del servicio de salud a los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad y solidaridad. La E.S.E HOSPITAL DEL SARARE es una Empresa Social del Estado de orden territorial, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuyo objeto legal es la Prestación de Salud a la población del Departamento de Arauca, por lo tanto, para satisfacer las necesidades a contratar realiza estudio previo de conveniencia y oportunidad conforme a lo establecido en el derecho Privado, Decreto 1876 de 1994 artículo 16, Ley 100 de 1993 artículo 195, Resolución No.5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y de la Protección Social, y especialmente en el acuerdo 022 del 28 de diciembre del 2020 Manual de Contratación y en la resolución 258 del 28 de diciembre del 2020.

2. NECESIDAD Y FORMA EN LA QUE SE PRETENDE SATISFACER

El HOSPITAL DEL SARARE E.S.E con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos, así como a las guías de manejo, las prescripciones realizadas por las distintas especialidades tratantes, las autorizaciones realizadas por los diferentes pagadores, de esta manera debe garantizar la prestación de servicios de salud de nuestros pacientes atendidos en las diferentes sedes, requiere **“contratar el servicio técnico de calibración de equipos biomédicos”** esenciales y necesarios para el buen desarrollo de las actividades asistenciales que se requieran para garantizar la atención oportuna de los servicios de internación, urgencias, apoyo diagnóstico y consulta externa de la entidad”. La E.S.E no dispone del talento humano calificado y certificado por la entidad competente y el ordenador del gasto está facultado para adelantar los procesos de contratación que se requieran para el cabal cumplimiento de su objeto social, previo estudio de conveniencia y oportunidad, asegurando la sostenibilidad en la prestación de los servicios que en esta área se requieren, garantizando de esta forma la continuidad de los procesos administrativos y asistenciales que permitan la correcta operación de la institución de servicios de salud del nivel II de complejidad, es por ello que es necesario adelantar el presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos y al efectivo cumplimiento de las normas.

Vale la pena resaltar que en materia de mantenimiento son notables las falencias, en lo que respecta al mantenimiento de los equipos biomédicos de alta tecnología y/o especializados e instrumental y metrología, pues la institución generalmente no cuenta con personal altamente calificado así como con las herramientas indispensables para llevar a cabo dichas actividades, por lo que es necesario contratar y desarrollar como mínimo un mantenimiento preventivo-correctivo de todos los equipos biomédicos de especializados y una calibración de los equipos baja, media y alta tecnología que se encuentran en los diferentes servicios asistenciales del hospital del Sarare.

Es de anotar la importancia para la contratación de mano de obra altamente calificada para la ejecución de la calibración de la dotación de baja, media y alta tecnología; personal que se identificará con sus respectivas credenciales que los acrediten para el mantenimiento y manipulación de equipos biomédicos certificada por los entes respectivos (INVIMA), además a las de cada equipo que lo amerite deberá entregarse la certificación respectiva.

Normativa bajo la cual se realizan las calibraciones:

- RESOLUCIÓN 3100 DE 2019
- RESOLUCIÓN 2183 DE 2004
- Guía Rápida de Mediciones para Equipos Biomédicos (DECRETO 1074 DE 2015)
- NTC/ISO 60601-1
- ISO-17665-1-2009 (autoclaves)
- ISO-17665-2-2009 (autoclaves)
- Recomendaciones de la Organización mundial de la Salud (OMS)
- British standard: EN 285 - Parental Drug Association (PDA), Technical Report No. 1, 200760601-1 Seguridad eléctrica.

El objetivo de dicha contratación, es la de prevenir las diferentes fallas en los equipos e instalaciones, evitando inhabilidades, reducción margen de error de los equipos de diagnóstico y contribuir a que la prestación de servicios cumpla con los estándares de calidad y acreditación.

Este tipo de tecnología es importante ya que presta un servicio exclusivo y sus procedimientos contribuyen a realizar técnicas actualizadas, que favorecen al diagnóstico de un paciente, para mejorar la calidad de vida del mismo. Para ello la ESE del Sarare, es una entidad comprometida al mejoramiento de la salud de los usuarios con gran tecnología y su excelente funcionamiento.

3. OBJETO A CONTRATAR:

El objeto del contrato consiste de **LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PERTENECIENTES AL HOSPITAL DEL SARARE ESE.**

4. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista debe garantizar durante el plazo de la ejecución de **servicio** que se requiere:

ÍTEM	CTD	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	3	ARCO EN C	CALIBRACION ARCO EN C (INTENSIFICADOR) (EQUIPO DE RADIACIÓN IONIZANTE) POR TRAZABILIDAD ONAC, VOLTAJE PICO, VOLTAJE PROMEDIO, VOLTAJE MÁXIMO, DOSIS , DOSIS POR UNIDAD DE TIEMPO, HVL, TIEMPO	\$ 802.604	\$ 2.407.813
2	1	AUDIOMETRO	CALIBRACIÓN AUDIOMETRO POR TRAZABILIDAD CONDUCCIÓN AÉREA	\$ 430.000	\$ 430.000
3	43	BASCULA ADULTO CON LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ONAC	CALIBRACION BASCULA ADULTO CON LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ONAC (MASA)	\$ 116.688	\$ 5.017.584

ÍTEM	CTD	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	V. UNITARIO	V. TOTAL
4	27	BASCULA PESA BEBE CON LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ONAC	CALIBRACION BASCULA PESA BEBE CON LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ONAC (MASA)	\$ 116.688	\$ 3.150.576
5	27	BASCULA CON TALLÍMETRO CON LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ONAC	CALIBRACION BASCULA CON TALLÍMETRO CON LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ONAC (MASA CON LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ONAC, LONGITUD CON TRAZABILIDAD ANTE LA ONAC)	\$ 116.688	\$ 3.150.576
6	4	INCUBADORA DE BIOLOGICOS	CALIBRACION INCUBADORA DE BIOLOGICOS POR TRAZABILIDAD (TEMPERATURA CON TRAZABILIDAD ONAC)	\$ 84.480	\$ 337.920
7	30	BOMBA DE INFUSIÓN UN CANAL	CALIBRACION BOMBA DE INFUSIÓN UN CANAL POR TRAZABILIDAD ONAC (VOLUMEN)	\$ 90.292	\$ 2.708.767
8	1	CABINA DE FLUJO LAMINAR O CABINA DE BIOSEGURIDAD 3 MAGNITUDES	VALIDACION CABINA DE FLUJO LAMINAR O CABINA DE BIOSEGURIDAD 3 MAGNITUDES POR TRAZABILIDAD ONAC NIVEL DE RUIDO, INTENSIDAD LUMÍNICA Y VELOCIDAD DE FLUJO	\$ 686.400	\$ 686.400
9	2	CAPNÓGRAFO	CALIBRACION CAPNOGRAFO TRAZABILIDAD ONAC (PORCENTAJE DE CO2)	\$ 140.455	\$ 280.911
10	7	CENTRIFUGA	CALIBRACION CENTRIFUGA/ MICRO CENTRIFUGA SEROFUGA POR TRAZABILIDAD ONAC (FRECUENCIA)	\$ 70.228	\$ 491.598
11	1	CENTRIFUGA REFRIGERADA	CALIBRACION CENTRIFUGA REFRIGERADA POR TRAZABILIDAD ONAC (FRECUENCIA, TEMPERATURA)	\$ 150.488	\$ 150.488
12	6	NEVERA - CONGELADOR VALIDACION GRANDE	VALIDACION NEVERA - CONGELADOR VALIDACION GRANDE 4 SENSORES DE TEMPERATURA • Estabilidad termica • Falla de apertura de la puerta • Falla de desconexión • Recuperacion de estabilidad termica	\$ 902.931	\$ 5.417.584
13	3	DEFIBRILADOR DEA	CALIBRACION DEFIBRILADOR DEA POR TRAZABILIDAD ONAC ENERGÍA, CORRIENTE, TIEMPO, SINCRONISMO, FRECUENCIA (DEFIBRILADOR)	\$ 90.292	\$ 270.877
14	14	DEFIBRILADOR MAS MARCAPASO	CALIBRACION DEFIBRILADOR MAS MARCAPASO POR TRAZABILIDAD ONAC (ENERGÍA, CORRIENTE, TIEMPO, SINCRONISMO, FRECUENCIA (DEFIBRILADOR Y MARCAPASO)	\$ 160.520	\$ 2.247.286
15	5	ECÓGRAFO Y/O ECO CARDÍOGRAFO2 TRANSDUCTORES	CALIBRACION ECÓGRAFO Y/O ECO CARDÍOGRAFO2 TRANSDUCTORES POR TRAZABILIDAD ONAC (DISTANCIA HORIZONTAL Y VERTICAL, PROFUNDIDAD DE PENETRACIÓN, UNIFORMIDAD DE LA IMAGEN, RESOLUCIÓN AXIAL Y LATERAL, RESOLUCIÓN DE MASA ANECOICA, RESOLUCIÓN CONTRASTE ESCALA DE GRIS)	\$ 702.279	\$ 3.511.395
16	5	ELECTROBISTURÍ UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	CALIBRACION ELECTROBISTURI UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA (POTENCIA, CORRIENTE)	\$ 170.554	\$ 852.768
17	2	ELECTROCAUTERIO	CALIBRACION ELECTROCAUTERIO POR TRAZABILIDAD ONAC (POTENCIA, CORRIENTE)	\$ 140.455	\$ 280.911
18	1	RAYOS X ODONTOLÓGICO	CALIBRACION RAYOS X ODONTOLOGICO, CON TRAZABILIDAD, VOLTAJE PICO, VOLTAJE PROMEDIO,	\$ 451.465	\$ 451.465

ÍTEM	CTD	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	V. UNITARIO	V. TOTAL
			VOLTAJE MÁXIMO, DOSIS , DOSIS POR UNIDAD DE TIEMPO, HVL, TIEMPO. (LINEALIDAD DEL TUBO , CALIDAD DE LA IMAGEN)		
19	2	ESPIROMETRO	CALIBRACION ESPIROMETRO POR TRAZABILIDAD (VOLUMEN CORRIENTE)	\$ 171.072	\$ 342.144
20	3	GRAMERA	CALIBRACION GRAMERA POR TRAZABILIDAD ONAC (MASA, 0,01gr HASTA 215)	\$ 90.661	\$ 271.982
21	1	IMPEDIANCIOMETRO	CALIBRACIÓN IMPEDIANCIOMETRO POR TRAZABILIDAD ONAC (INTENSIDAD SONORA, PRESIÓN, CORRIENTE)	\$ 679.854	\$ 679.854
22	13	INCUBADORA NEONATAL CERRADA	CALIBRACION INCUBADORA NEONATAL CERRADA POR TRAZABILIDAD ONAC (TEMPERATURA, NIVEL DE RUIDO, TEMPERATURA Y HUMEDAD)	\$ 180.682	\$ 2.348.861
23	15	LÁMPARA DE FOTOCURADO O DE FOTOTERAPIA	CALIBRACION LAMPARA DE FOTOCURADO O DE FOTOTERAPIA, (POTENCIA DE LUZ)	\$ 80.260	\$ 1.203.903
24	1	MAMÓGRAFO	CALIBRACION MAMOGRAFO POR TRAZABILIDAD (VOLTAJE PICO, VOLTAJE PROMEDIO, VOLTAJE MÁXIMO, DOSIS , DOSIS POR UNIDAD DE TIEMPO, HVL, TIEMPO)	\$ 802.604	\$ 802.604
25	6	MAQUINA DE ANESTESIA	CALIBRACION MAQUINA DE ANESTESIA POR TRAZABILIDAD (FLUJOS BAJOS Y ALTOS MAQUINA; VOLUMEN, FLUJO, PRESIÓN, PEEP, FRECUENCIA RESPIRATORIA, TI: TE DEL VENTILADOR)	\$ 321.464	\$ 1.928.786
26	18	PIPETA MONO CANAL	CALIBRACION PIPETA (MICROPIPETA MONO CANAL) POR TRAZABILIDAD ONAC (PEQUEÑOS VOLÚMENES)	\$ 85.000	\$ 1.530.000
27	138	MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO	CALIBRACION MONITOR DE SIGNOS VITALES (ECG, NIBP, SPO2) PORCENTAJE DE SATURACIÓN DE OXIGENO, FRECUENCIA, PRESIÓN DINÁMICA NO INVASIVA (NIBP) Y TEMPERATURA POR TRAZABILIDAD ONAC.	\$ 130.423	\$ 17.998.428
28	8	MONITOR FETAL	CALIBRACION MONITOR FETAL POR TRAZABILIDAD (FETOCARDIA, PRESIÓN DE CONTRACCIÓN UTERINA)	\$ 183.560	\$ 1.468.482
29	14	NEVERA - CONGELADOR VALIDACION PEQUEÑA O MEDIANA	VALIDACION NEVERA - CONGELADOR VALIDACION NORMAL 2 SENSORES DE TEMPERATURA • Estabilidad termica • Falla de apertura de la puerta • Falla de desconexión • Recuperacion de estabilidad termica	\$ 400.000	\$ 5.600.000
30	15	NEVERA PORTATIL VALIDACION (TRANSPORTE)	VALIDACION NEVERA PORTATIL (NEVERA DE TRANSPORTE) 1 SENSORES DE TEMPERATURA • Estabilidad termica	\$ 193.140	\$ 2.897.100
31	1	RAYOS X FIJO	CALIBRACION RAYOS X FIJO CON TRAZABILIDAD VOLTAJE PICO, VOLTAJE PROMEDIO, VOLTAJE MÁXIMO, DOSIS , DOSIS POR UNIDAD DE TIEMPO, HVL, TIEMPO. (LINEALIDAD DEL TUBO , CALIDAD DE LA IMAGEN)	\$ 1.605.210	\$ 1.605.210
32	1	RAYOS X CONVENCIONAL CON FLUOROSCOPIA	CALIBRACION RAYOS X CONVENCIONAL CON FLUOROSCOPIA (EQUIPO DE RADIACIÓN IONIZANTE) CON TRAZABILIDAD, VOLTAJE PICO, VOLTAJE PROMEDIO, VOLTAJE MÁXIMO, DOSIS , DOSIS POR UNIDAD DE TIEMPO, HVL, TIEMPO. PRE-CONTROL DE CALIDAD (LINEALIDAD DEL TUBO , CALIDAD DE LA IMAGEN)	\$ 684.288	\$ 684.288

ÍTEM	CTD	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	V. UNITARIO	V. TOTAL
33	1	RAYOS X PORTÁTIL	CALIBRACIÓN RAYOS X PORTATIL, INFORME CON TRAZABILIDAD, VOLTAJE PICO, VOLTAJE PROMEDIO, VOLTAJE MÁXIMO, DOSIS , DOSIS POR UNIDAD DE TIEMPO, HVL, TIEMPO. (LINEALIDAD DEL TUBO , CALIDAD DE LA IMAGEN)	\$ 802.604	\$ 802.604
34	12	NEVERA - CONGELADOR VALIDACION PEQUEÑA O MEDIANA	VALIDACION NEVERA - CONGELADOR VALIDACION NORMAL 2 SENSORES DE TEMPERATURA • Estabilidad termica • Falla de apertura de la puerta • Falla de desconexión • Recuperacion de estabilidad termica	\$ 380.160	\$ 4.561.920
35	1	CENTRIFUGA MICROCENTRIFUGA SEROFUGA	CALIBRACION CENTRIFUGA/ MICRO CENTRIFUGA SEROFUGA POR TRAZABILIDAD ONAC (FRECUENCIA)	\$ 70.228	\$ 70.228
36	2	ULTRASONIDO DE TERAPIA FÍSICA	CALIBRACION ULTRASONIDO DE TERAPIA FISICA, CON TRAZABILIDAD ONAC (POTENCIA)	\$ 203.956	\$ 407.912
37	83	TENSIÓMETROS ANALÓGICOS - ESFIGMOMANÓMETRO CON TRAZABILIDAD ONAC	CALIBRACIÓN TENSIOMETROS ANALOGICOS - ESFIGMOMANOMETRO, CON TRAZABILIDAD ONAC (PRESIÓN ESTÁTICA)	\$ 94.248	\$ 7.822.584
38	6	MONITOR NIBP (TENSIOMETRO DIGITAL)	CALIBRACION MONITOR NIBP (TENSIOMETRO DIGITAL) POR TRAZABILIDAD ONAC (PRESIÓN NO INVASIVA DINÁMICA)	\$ 94.248	\$ 565.488
39	50	TERMOHIGROMETRO	CERTIFICADO DE CALIBRACION TERMOHIGROMETRO TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA CON LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ONAC	\$ 139.392	\$ 6.969.600
40	9	TERMÓMETRO CON LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ONAC	CALIBRACION TERMOMETRO CON LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ONAC (TEMPERATURA 3 PUNTOS)	\$ 219.526	\$ 1.975.730
41	1	TOMÓGRAFO (TAC, ESCANOGRAFO)	CONTROL DE CALIDAD TOMOGRAFO (TAC, ESCANOGRAFO)	\$ 1.009.582	\$ 1.009.582
42	4	VENTILADOR DE TRANSPORTE	CALIBRACION VENTILADOR DE TRANSPORTE (FLUJOS, VOLUMEN, PRESIÓN, PEEP, FRECUENCIA RESPIRATORIA, TI: TE)	\$ 356.924	\$ 1.427.695
43	22	VENTILADOR MECÁNICO	CALIBRACION VENTILADOR MECANICO, INFORME CON TRAZABILIDAD ONAC (FLUJOS, VOLUMEN, PRESIÓN, PEEP, FRECUENCIA RESPIRATORIA, TI: TE)	\$ 356.924	\$ 7.852.323
44	1	AUTOCLAVE RECALIFICACIÓN ANUAL (VALIDACION) MAYOR A 500 LITROS	RECALIFICACIÓN AUTOCLAVE ANUAL (VALIDACION) 500 LITROS O MAYOR 2 SENSOR DE PRESION, 8 A 10 SENSORES DE TEMPERATURA• Calificación de la Instalación (IQ) • Calificación de operación (OQ)• Calificación del desempeño (PQ)• Calculo de la letalidad F0• Desafio Biologico• INFORME Y CERTIFICADO DE RECALIFICACIÓN	\$ 2.317.683	\$ 2.317.683
45	1	AUTOCLAVE RECALIFICACIÓN ANUAL (VALIDACION) DE 100 LITROS HASTA 450 LITROS	RECALIFICACION AUTOCLAVE ANUAL (VALIDACION) DE 100 LITROS HASTA 450 LITROS, 1 SENSOR DE PRESIÓN, 4 A 5 SENSORES DE TEMPERATURA • Calificación de la Instalación (IQ) • Calificación de operación (OQ) • Calificación del desempeño (PQ) • Cálculo de la letalidad F0 • Desafío Biológico • INFORME Y CERTIFICADO DE RECALIFICACIÓN	\$ 611.869	\$ 611.869

ÍTEM	CTD	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	V. UNITARIO	V. TOTAL
46	7	AUTOCLAVE RECALIFICACIÓN ANUAL (VALIDACION) ODONTOLOGIA EN LABORATORIO XINGMEDICAL NO INCLUYE INSUMOS	RECALIFICACION AUTOCLAVE ANUAL (VALIDACION) ODONTOLOGIA EN LABORATORIO XINGMEDICAL NO INCLUYE INSUMOS 1 SENSOR DE PRESION, 2 SENSORES DE TEMPERATURA • Calificación de la Instalación (IQ) • Calificación de operación (OQ) • Calificación del desempeño (PQ) • Calculo de la letalidad F0 • Desafío Biológico • INFORME Y CERTIFICADO DE RECALIFICACIÓN	\$ 401.280	\$ 2.808.960
HORARIO: De lunes a viernes de 7:00am a 1:00pm y de 2:00pm a 5:00pm. Los equipos deben ser entregados con todos los accesorios necesarios para su operación en perfecto estado, si el equipo funciona con baterías estas deben estar con suficiente carga (preferiblemente nuevas).				SUBTOTAL	\$ 110.410.739
				IVA	\$ 20.978.040
				TOTAL	\$ 131.388.780

LISTADO DE EQUIPOS A REALIZAR LA RESPECTIVA CALIBRACIÓN

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	ACTIVO	UBICACIÓN	SERVICIO
AUDIOMETRO	INVENTIS	PIANO PLUS VRA	AU1CE19219639	MY-0002045	AUDIOLOGIA	UNAP
AUTOCLAVE	BIOLAB	ARH-600L	1404 -147	MY-0001420	ESTERILIZACION	CIRUGIA
BASCULA	BAXTER	670 GRAMOS	4R4419	MN-1376	FLEBOTOMIA	BANCO DE SANGRE
BASCULA DE PISO DIGITAL	KENWELL	EB 9332		MN-1071	ODONTOLOGIA UNAP	ODONTOLOGIA
BASCULA DE PISO DIGITAL	GMD DIAGNOSTIC	GMD-BD-1522	2017092001748	MY	CONSULTORIO	BANCO DE SANGRE
BASCULA DE PISO DIGITAL	GMD	1522	2016083100464	MN-5087	START DE ENFERMERIA	GINECO-OBSTETRICIA
BASCULA DE PISO DIGITAL	GMD	130 KG	2017092001747	MN-1498	PRECONSULTA	SEDE C
BASCULA DE PISO DIGITAL	GMD	GMD-BD	2017092000147	MN-2865	CONSULTORIO 101	UNAP
BASCULA DE PISO DIGITAL	GMD	GMD-BD-1522	2017092000148	NT	STAR DE EQUIPOS	MEDICINA INTERNA
BASCULA DE PISO DIGITAL	GMD	GMD-BD-1522	2017092000150	MN-1574	CONSULTORIO 2 AUD.	UNAP
BASCULA DE PISO DIGITAL	GMD	GMD-BD-1522	2016110700123		CONSULTORIO 207	UNAP
BASCULA DE PISO DIGITAL	GMD	GMD-BD-1522	2016110702171		CONSULTORIO	UNAP
BASCULA DE PISO DIGITAL	GMD	GMD-BD-1522	2017092001883		CONSULTORIO 214	UNAP
BASCULA DE PISO DIGITAL	HEALTH O METER	349KLX	350004221	MY-0931	START DE ENFERMERIA	GINECO-OBSTETRICIA
BASCULA DE PISO DIGITAL	HEALTH O METER	349KLX	3500041342	MY-0296	CONSULTORIO 201	UNAP
BASCULA DE PISO DIGITAL	KALLEY	K-B0150	20152C1799	NT	CONSULTORIO	TERAPIA RESPIRATORIA
BASCULA DE PISO DIGITAL	KALLEY	K-BD150	20152C1799	MN-4866	AUDITORIO PREC.	UNAP
BASCULA DE PISO DIGITAL	KALLEY	K-BD150	20152C1798		CONSULTORIO 206 CITOLOGIA	UNAP
BASCULA DE PISO DIGITAL	KALLEY	K-BD150			CONSULTORIO 204	UNAP
BASCULA DE PISO DIGITAL	KALLEY		20172C2000	MN-4869	CONSULTORIO	SEDE C
BASCULA DE PISO DIGITAL	KALLEY		20172C2001	MN-4867	CONSULTORIO	SEDE C
BASCULA DE PISO DIGITAL	NOTLEGALFORTRA DE	NT	NT	MN-1027	CONSULTORIO 1	UNAP
BASCULA DE PISO DIGITAL	SECA	813	8813201190530	MN-2882	TOMOGRFIA	TOMOGRFIA
BASCULA DE PISO DIGITAL	SECA	813	88132011900512	MN-2877	OLM-781	MOVILES
BASCULA DE PISO DIGITAL	SECA	813			TERAPIA FISICA	TERAPIA FISICA

BASCULA DE PISO DIGITAL	SECA	869	5869239135862	MY-0000273	CONSULTORIO 209	UNAP
BASCULA DE PISO DIGITAL	SECA	874	10000000346105	MY-5017	MATERNIDAD URGENCIAS	GINECO-OBSTETRICIA
BASCULA DE PISO DIGITAL	SECA	874	10000000299261	MN-5176	CONSULTORIO 6 NUTRICION	SEDE C
BASCULA DE PISO DIGITAL	SECA	874	10000000299321	MN-5156	CONSULTORIO 4 PEDIATRIA	SEDE C
BASCULA DE PISO DIGITAL	SECA	881	8813201190494	MN-2875	CONSULTORIO	UNAP
BASCULA DE PISO DIGITAL	SECA	881	8813201190493	MN-2876	CONSULTORIO	UNAP
BASCULA DE PISO DIGITAL	SECA	8991321004	5869239135899	MY-1162	OBSERVACION PEDIATRIA	URGENCIAS
BASCULA DE PISO DIGITAL	SECA			MY-4734	URGENCIAS-RESPIRATORIA COVID	COVID UCI
BASCULA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500KG	5000021275	MY-0000286	CONSULTORIO 209	UNAP
BASCULA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500KG	500018567	MY-0000329	CONSULTORIO 102	UNAP
BASCULA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500KL	5000019302	MY-0069	CONSULTORIO 11	CONSULTA EXTERNA
BASCULA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500KL	5000018736	MY-0000972	START DE EQUIPOS	PEDIATRIA
BASCULA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTHOMETER	500KG	5000021565	MY-0000306	CONSULTORIO 202	UNAP
BASCULA DIGITAL CON TALLIMETRO	SECA	769	10000000345068	MY-3974	URGENCIAS RESPIRATORIA	URGENCIAS
BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	DETECTO	140 KG	No Tiene	MY-0625	CONSULTORIO 3	CONSULTA EXTERNA
BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	DETECTO	140KG	No Tiene	MY-0629	CONSULTORIO 10	CONSULTA EXTERNA
BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	DETECTO	140KG	No Tiene	MN-0179	CONSULTORIO 2	SEDE C
BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	HEALT O METER	402KLWA	402WA02019	MY O858	STAR DE EQUIPOS	MEDICINA INTERNA
BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	402KLWA	No Tiene	MY-0599	CONSULTORIO 3	CONSULTA EXTERNA
BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	420KL	420KL	MY-0299	AUDITORIO	UNAP
BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	420KL	402WA02014	MY-1223	CONSULTORIO 3	URGENCIAS
BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	HEALTH SCALE	200GK	NT	MY-0376	CONSULTORIO 204	UNAP
BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	HEALTH SCALE	200KG	No Tiene	MN-0002740	CIRUGIA PROGRAMADA	CIRUGIA
BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	WELCH ALLYN	402KLWA	402WA01954	MY-0609	CONSULTORIO 4	CONSULTA EXTERNA
BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	WELCH ALLYN	402KLWA	402WA01934	MY-0636	CONSULTORIO 11	CONSULTA EXTERNA
BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	WELCH ALLYN	402WA	402WA02714	MY-0795	MATERNIDAD URGENCIAS	GINECO-OBSTETRICIA
BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	WELCH ALLYN	402WA	402WA02018	MY-1221	TRIAGE	URGENCIAS
BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	WELCH ALLYN	402KLWA	402WA01856	MN-0639	CONSULTORIO 8	CONSULTA EXTERNA
BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	420KLWA	402WA01853	MY-0434	CONSULTORIO	BANCO DE SANGRE
BASCULA PARA ADULTO ANÁLOGA	HEALTH O METER	REF: 160 KG.	1600013171	0626	PUESTO DE SALUD SAN JOAQUIN	PUESTO DE SALUD
BASCULA PARA ADULTO ANÁLOGA	HEALTH O METER	REF: 160 KG.	1600013172	0427	PUESTODE SALUD CALAFITAS	PUESTO DE SALUD

BASCULA PARA ADULTO ANÁLOGA	HEALTH O METER	REF: 160 KG.	1600013084	MN-2378	PUESTO DE SALUD CAÑO SECO	PUESTO DE SALUD
BASCULA PARA ADULTO ANÁLOGA	HEALTH O METER	REF: 160 KG.	1600013182	MN-2819	PUESTO DE SALUD PUERTO NARIÑO	PUESTO DE SALUD
BASCULA PARA ADULTO ANÁLOGA	HEALTH O METER	REF: 160 KG.	1600013181	MY-2053	PUESTO DE SALUD PUERTO LLERAS	PUESTO DE SALUD
BASCULA PARA ADULTO ANÁLOGA	HEALTH O METER	REF: 160 KG.	1600013181	MN-2763	PUESTO DE SALUD CHARO CENTRO	PUESTO DE SALUD
BASCULA PESA BEBE CON INFANTOMETRO	HEALTH O METER	386KGS-01	3860001321	MN-1563	CONSULTORIO 10	CONSULTA EXTERNA
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	BABY SCALE	20 KG	No Tiene	MY-0646	CONSULTORIO 11	CONSULTA EXTERNA
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	BABY SCALE	20KG	No Tiene	MN-2322	TRIAGE	URGENCIAS
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	BABY SCALE	EBSA-20	NT	0892	CONSULTORIO 214	UNAP
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	BABY SCALE	EBSA-20	NT	0958	CONSULTORIO 203	UNAP
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	HEALTH O METER	386KG	3860001005	MN-0832	MESA	UNAP
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	HEALTH O METER	553 KL	553 0033279	MN-4435	PUESTO DE SALUD CAÑO SECO	PUESTO DE SALUD
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	HEALTH O METER	553 KL	553 0033401	MN-4436	PUESTO DE SALUD PUERTO NARIÑO	PUESTO DE SALUD
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	HEALTH O METER	553 KL	553 0033282	MN-4437	PUESTO DE SALUD PUERTO LLERAS	PUESTO DE SALUD
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	INFANT SCALE	ACS-20A YE	NT	MN-2089	NEONATOS	NEONATOS
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	PLESAR HEALTH O METER	553KL		MN-0832	OLM-781	MOVILES
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	PLESAR HEALTH O METER	553KL	5530033365	MN-4438	NEONATOS	NEONATOS
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	PLESAR HEALTH O METER	553KL	5530033278	MN-4420	PUESTO DE SALUD SAN JOAQUIN	PUESTO DE SALUD
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	PLESAR HEALTH O METER	553KL	5530033286	MN-4417	CONSULTORIO 209	UNAP
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	PLESAR HEALTH O METER	553KL	5530033318	MN-4422	CONSULTORIO	UNAP
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	PLESAR HEALTH O METER	553KL	5530033380	MN-4421		UNAP
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	PLESAR HEALTH O METER	553KL	5530033316	MN-4423		UNAP
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	PLESAR HEALTH O METER	553KL	5530033338	MN-4424	CONSULTORIO 101	UNAP
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	PLESAR HEALTH O METER	553KL	5530033338	MN-4424	CONSULTORIO 101	UNAP
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	SECA	354	8354218190124	MN-5178	COVID NEO	NEONATOS
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	SECA	354	8354006201938	MN-8492	PARTOS	GINECO-OBSTETRICIA
BASCULA PESA BEBE DIGITAL	SECA	354	3541317954	MN-5157	CONSULTORIO 4 PEDIATRIA	SEDE C
BOMBA DE INFUSION	ENMIND	EN-V7	70200931328	MN-5583	STAR DE EQUIPOS	MEDICINA INTERNA
BOMBA DE INFUSION	ENMIND	EN-V7	70200931239	MN-5582	STAR DE EQUIPOS	MEDICINA INTERNA
BOMBA DE INFUSION	ENMIND	EN-V7	70200931311	MN-5581	STAR DE EQUIPOS	MEDICINA INTERNA
BOMBA DE INFUSION	ENMIND	EN-V7	70200931249	MN-5579	STAR DE EQUIPOS	MEDICINA INTERNA

BOMBA DE INFUSION	ENMIND	EN-V7	70200931148	MN-5584	STAR DE EQUIPOS	MEDICINA INTERNA
BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HAWK-I1	04010031	MY-4113	CUARTOS DE EQUIPOS	GINECO-OBSTETRICIA
BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HAWK-I1	04010083	MY-4116	CUARTOS DE EQUIPOS	GINECO-OBSTETRICIA
BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HAWK-I1	04010045	MY-4115	CUARTOS DE EQUIPOS	GINECO-OBSTETRICIA
BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HAWK-I1	04010048	MY-4112	CUARTOS DE EQUIPOS	GINECO-OBSTETRICIA
BOMBA DE INFUSION	HAWKMED	HAWK-I1	04010088	MY-4114	CUARTOS DE EQUIPOS	GINECO-OBSTETRICIA
BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	HP-60	HP60190701849	MY-2487	STAR DE EQUIPOS	MEDICINA INTERNA
BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	HP-60	HP60190701851	MY-2490	STAR DE EQUIPOS	MEDICINA INTERNA
BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	HP-60	HP60190701852	MY-2489	STAR DE EQUIPOS	MEDICINA INTERNA
BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	HP-60	HP60190701850	MY-2496	STAR DE EQUIPOS	MEDICINA INTERNA
BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	HP-60	HP60190701856	MY-2492	CUARTOS DE EQUIPOS	GINECO-OBSTETRICIA
BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	HP-60	HP60190701855	MY-2499	CUARTOS DE EQUIPOS	GINECO-OBSTETRICIA
BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	HP-60	HP60190701854	MY-2498	CUARTOS DE EQUIPOS	GINECO-OBSTETRICIA
BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	HP-60	HP60190701853	MY-2493	CUARTOS DE EQUIPOS	GINECO-OBSTETRICIA
BOMBA DE INFUSION	MINDRAY	SK-600II	12061198	3008	PARTOS	GINECO-OBSTETRICIA
BOMBA DE INFUSION	MINDRAY	SK-600II	12061196		PARTOS	GINECO-OBSTETRICIA
BOMBA DE INFUSION	MINDRAY	SK-600II	12041250	MY-2399	PARTOS	GINECO-OBSTETRICIA
BOMBA DE INFUSION	NIPRO	SUREFUSION	14C2183BS	MN-4784	URGENCIAS RESPIRATORIA	URGENCIAS
BOMBA DE INFUSION	NIPRO	SUREFUSION	14C2162BS	MN-4785	URGENCIAS PEDIATRIA	URGENCIAS
BOMBA DE INFUSION	NIPRO	SUREFUSION	14C2163BS	MN-4786	URGENCIAS PROCEDIMIENTOS	URGENCIAS
BOMBA DE INFUSION	NIPRO	SUREFUSION	14C2164BS	MN-4787	URGENCIAS PEDIATRIA	URGENCIAS
BOMBA DE INFUSION	NIPRO	SUREFUSION	14C2165BS	MN-4788	URGENCIAS PROCEDIMIENTOS	URGENCIAS
BOMBA DE INFUSION	NIPRO	SUREFUSION	14C2178BS	MN-4789	URGENCIAS PEDIATRIA	URGENCIAS
BOMBA DE INFUSION	NIPRO	SUREFUSION	14C2179BS	MN-4790	URGENCIAS PROCEDIMIENTOS	URGENCIAS
BOMBA DE INFUSION	NIPRO	SUREFUSION	14C2180BS	MN-4791	URGENCIAS RESPIRATORIA	URGENCIAS
BOMBA DE INFUSION	NIPRO	SUREFUSION	14C2181BS	MN-4792	URGENCIAS RESPIRATORIA	URGENCIAS
BOMBA DE INFUSION	NIPRO	SUREFUSION	14C2161BS	MN-4793	URGENCIAS PROCEDIMIENTOS	URGENCIAS
BOMBA DE INFUSION	NIPRO	SUREFUSION	14C2159BS	MN-4794	URGENCIAS PEDIATRIA	URGENCIAS
BOMBA DE INFUSION	NIPRO	SUREFUSION	14C2158BS	MN-4795	URGENCIAS PROCEDIMIENTOS	URGENCIAS
BOMBA DE INFUSION	NIPRO	SUREFUSION	14C2160BS	MN-4796	URGENCIAS RESPIRATORIA	URGENCIAS
CAPNOGRAFO	NIHON KOHDEN	OLG-2800K	00192	0078	QUIROFANO 1	CIRUGIA
CAPNOGRAFO	NIHON KOHDEN	OLG-2800K	00416	MY-0001312	QUIROFANO 5	CIRUGIA

CAPNOGRAFO	NIKON KODEN	OLG2800K	417	2402	NEONATOS	NEONATOS
CENTRIFUGA	SCIENTIFIC	LC-04R	903597	MN-5207	OLM-781	MOVILES
CENTRIFUGA	THERMO SCIENTIFIC HERAEUS	SL 16	42783011	MY- 11929	LAVADO DE MATERIAL	LABORATORIO
CENTRIFUGA	THERMO SCIENTIFIC HERAEUS	SL8	722020102005	MY - 11928		LABORATORIO
CENTRIFUGA	CLAY ADAMS	DYNAC	3270043	MY-0468	PRUEBAS INFECCIOSAS	BANCO DE SANGRE
CENTRIFUGA DE TARJETAS	GRIFOLS	DG SPIN	3200002801	MY-0479	INMUNO HEMATOLOGIA	BANCO DE SANGRE
CENTRIFUGA REFRIGERADORA	PRESVAC	DP-2065	29529	COMODATO	INMUNO HEMATOLOGIA	BANCO DE SANGRE
DEA	HEARTSINE SAMARITAN	SAM 350P	44D00814391	MY-1376	AMBULANCIA OEV-844	AMBULANCIAS
DEA	HEARTSINE SAMARITAN	SAM 350P			AMBULANCIA OYX-017	AMBULANCIAS
DEA	HEARTSINE SAMARITAN PAD	350 P	14D00818114		AMBULANCIA OET 677	AMBULANCIAS
DEA	ZOLL	AED PLUS	X14D667217	NT	AMBULANCIA OJZ-180	AMBULANCIAS
DEFIBRILADOR	MINDRAY	BENEHEART	EL-28003978	2021	AMBULANCIA OYX-019	AMBULANCIAS
DEFIBRILADOR	MINDRAY	BENEHEART	EL-44013465	0167	AMBULANCIA OZC-930	AMBULANCIAS
DEFIBRILADOR	MINDRAY	BENEHEART D3	EZ-04039831	MY-2550	AMBULANCIA OYX-017	AMBULANCIAS
DEFIBRILADOR	MINDRAY	D3	EZ-03038245	MY- 3965 /0797	CARRO DE PARO	COVID UCI
DEFIBRILADOR	SCHILLER	DEFIGARD 4000	108994104545	0035	AMBULANCIA OET 676	AMBULANCIAS
DEFIBRILADOR	SCHILLER	DEFIGARD 4000	108995105647	MY-1103	CARRO DE PARO	UCIM
DEFIBRILADOR	SCHILLER	DEFIGARD 4000	108995105648	MY-1192	REANIMACION	URGENCIAS
DEFIBRILADOR	SCHILLER	DEFIGARD4000	108994105146	MY-0000856	CARRO DE PARO	MEDICINA INTERNA
DEFIBRILADOR	SCHILLER	DG 4000	108990101053	MY-0001307	QUIROFANO 5	CIRUGIA
DEFIBRILADOR	ZOLL	MSERIES	T09F113182	MY-0001356	QUIROFANO 2	CIRUGIA
DEFIBRILADOR	ZOLL	MSERIES	T09D111643	MY-0905	CARRO DE PARO	GINECO-OBSTETRICIA
DEFIBRILADOR	ZOLL	RSERIES ALS	TOOD11612	MY-0660	TOMOGRAFIA	TOMOGRAFIA
DEFIBRILADOR	ZOLL	RSERIES ALS	TOOC10587	MY-0999	NEONATOS	NEONATOS
DEFIBRILADOR	ZOLL	RSERIES ALS	799C02039	MY-0000974	CARRO DE PARO	PEDIATRIA
ECOGRAFO	MINDRAY	DC-60X-INSIGHT	CN8-94000238	MY-2030	ECOGRAFIA	CONSULTA EXTERNA
ECOGRAFO	MINDRAY	DCN3- PRO	CA2-95000916	MY-2077	START DE EQUIPOS	UCIM
ECOGRAFO	MINDRAY	DCN3- PRO	CA2-92000796	MY-2032	PARTOS	GINECO-OBSTETRICIA
ECOGRAFO	SONOSCAPE	S2	3228661	MY-0765	CONSULTORIO 9	NEONATOS
ECOGRAFO	TOSHIBA	XARIO XG	99J1144685	MY-0698	RAYOS X ECOGRAFIA	TOMOGRAFIA
ELECTROBISTURI	BOVIE	A1250S	ASP3019001	MY 2038	QUIROFANO	CIRUGIA
ELECTROBISTURI	BOVIE	AARON 1250S SPECIALIST PRO	ASP2719040	MY-2037	QUIROFANO 3	CIRUGIA
ELECTROBISTURI	BOVIE	AARON1250	AA4316065	MY-0002021	QUIROFANO 2	CIRUGIA
ELECTROBISTURI	BOWA	ARC-200 900200	40000367	MY-0001361	QUIROFANO COVID	CIRUGIA
ELECTROBISTURI	VALLEYLAB	FORCE FX	F9D63684A	MY-0000066	QUIROFANO 2	CIRUGIA

ELECTROBISTURI	VALLEYLAB	FORCE FX	F9D63719A	MY-0001301	QUIROFANO 1	CIRUGIA
ELECTROCARDIOGRAFO	CONTEC	SE-600G	19050700029	MY-0002243	STAR DE ENFERMERIA	MEDICINA INTERNA
ELECTROCARDIOGRAFO	CONTEC	SE-600G	19050700014	MY-0002239	URGENCIAS RESPIRATORIA COVID	URGENCIAS
ELECTROCARDIOGRAFO	CONTEC	SE-600G	19050700032	MY-0002244	REANIMACION	URGENCIAS
ELECTROCARDIOGRAFO	SCHILLER	AT-1	190.63637	MY-0059	COVID	MEDICINA INTERNA
ELECTROCARDIOGRAFO	SCHILLER	CARDIOVIT MS-2010	090.01680	MY-0396	CONSULTORIO 4	CONSULTA EXTERNA
ELECTROCARDIOGRAFO	SCHILLER	MS-2010	9.001.871	MY 2232	START DE ENFERMERIA	COVID UCI
ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP 50 AP	109200142713	MY-1119	START DE QUIPOS	UCIM
ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP50	109200302713	MY-0346	CONSULTORIO PROCEDIMIENTOS	UNAP
ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-50AP	109200832713	MY-1184	CUARTO DE EQUIPOS	GINECO-OBSTETRICIA
ELECTROCAUTERIO	BOVIE	AARON 950	AA4907083	MY-0001336	QUIROFANO 3	CIRUGIA
ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR	OLYMPUS	PSD-20	7205012	MY-0001349	TORRE DE ENDOSCOPIA	CIRUGIA
ELECTROESTIMULADOR	CHATTANOOGA	COMBO INTELECT 2762CC	T1101	MY-1275	TERAPIA FISICA	TERAPIA FISICA
ELECTROESTIMULADOR	IBRAMED	NEURODYM	0578900003		TERAPIA FISICA	TERAPIA FISICA
ELECTROESTIMULADOR	IBRAMED	NEURODYM	0578900007		TERAPIA FISICA	TERAPIA FISICA
ELECTROESTIMULADOR	IBRAMED	NEURODYM	0518750022		TERAPIA FISICA	TERAPIA FISICA
ELECTROESTIMULADOR	IBRAMED	NEURODYM	0578900019		TERAPIA FISICA	TERAPIA FISICA
ELECTROESTIMULADOR	IBRAMED	NEURODYM EVOLUTION	0550090015		TERAPIA FISICA	TERAPIA FISICA
ELECTROESTIMULADOR	RICH-MAR III	RM IIIG	3697-IIIG	MY-1278	TERAPIA FISICA	TERAPIA FISICA
EQUIPO DE RX DENTAL	FIAD	APARENT TIMER DIGITAL	2606AB6570	MY-0365	ODONTOLOGIA UNAP	ODONTOLOGIA
ESPIROMETRO	MIR	SPIROBANK II	A23-OY 14619	MN-5572	CONSULTORIO	TERAPIA RESPIRATORIA
ESPIROMETRO	MIR	SPIROBANK II	A23-OY 17154	MN-5571	CONSULTORIO	TERAPIA RESPIRATORIA
ESTERILIZADOR	SHINVA		1940122	MY-2160		CIRUGIA
ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	2540M	2906122	MY - 0371	ODONTOLOGIA ESTERILIZACION	ODONTOLOGIA
ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	2540M	2906111	MY - 0372	ODONTOLOGIA ESTERILIZACION	ODONTOLOGIA
ESTERILIZADOR	GNATUS	BIOCLAVE 12L	4975764028	2621	OZC 899 ODONTOLOGIA	MOVILES
GRAMERA DIGITAL	SECA	852	8852120190084	MN-2910	URGENCIAS PEDIATRIA	URGENCIAS
GRAMERA DIGITAL		CF400	NT	MN-5171	NEONATOS	NEONATOS
IMPEDIACIOMETRO	INVENTIS	CLARINET PLUS	IM1CG19219640	MY-2043	AUDIOLOGIA	UNAP
INCUBADORA DE TRASPORTE	DRAGER	TI500-1	YE07116	0001	NEONATOS	NEONATOS
INCUBADORA DE TRASPORTE	DRAGER	TI500-1	YE07115	MY-0997	NEONATOS	NEONATOS
INCUBADORA NEONATAL	DAVID MEDICAL	YP-920	A10BZZG03009	MY-2574	NEONATOS	NEONATOS
INCUBADORA NEONATAL	DAVID MEDICAL	YP-920	A10BZZI01006	MY-2570	NEONATOS	NEONATOS
INCUBADORA NEONATAL	DAVID MEDICAL	YP-920	A10BZZG03005	MY-2573	CAMA 7	NEONATOS
INCUBADORA NEONATAL	DAVID MEDICAL	YP-920	A10BZZI01002	MY-2572	CAMA 1	NEONATOS
INCUBADORA NEONATAL	DAVID MEDICAL	YP-920	A10BZZG03003	MY-2575	CAMA 3	NEONATOS
INCUBADORA NEONATAL	DAVID MEDICAL	YP-920	A10BZZI01003	MY-2571	CAMA 6	NEONATOS

INCUBADORA NEONATAL	DAVID MEDICAL	YP-920	06AIZH04005	MY-2236	COVID	NEONATOS
INCUBADORA NEONATAL	DRAGER	C2000	TX23083	MY-1007	NEONATOS	CIRUGIA
INCUBADORA NEONATAL	DRAGER	C2000	TX23079	MY-1010	NEONATOS	NEONATOS
INCUBADORA NEONATAL	DRAGER	C2000	TX23081	MY-1016	NEONATOS	NEONATOS
INCUBADORA NEONATAL	DRAGER	C2000	TX23078	MY-1019	NEONATOS	NEONATOS
INCUBADORA NEONATAL	NINGBO DAVID MEDICAL	YP-90A	06AIAZ01001	MY-2234	COVID NEO	NEONATOS
INTENSIFICADOR DE IMÁGENES	GENORAY	ZEN 2090	M2-140228-03 ZEN-030	MY-1316	CIRUGIA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS
INTENSIFICADOR DE IMÁGENES	PHILIPS	BV LIBRA	221	MY-1333	QUIROFANO 2	IMÁGENES DIAGNOSTICAS
INTENSIFICADOR DE IMÁGENES	SIEMENS	CIOS SELECT			QUIROFANO 1	IMÁGENES DIAGNOSTICAS
LAMPARA DE FOTOCURADO	3M	5560AA	3019447	MN 1131	EXTRAMURAL	EXTRAMURAL
LAMPARA DE FOTOCURADO	3M ESPE	5560AA	3019447		ODONTOLOGIA URGENCIAS	ODONTOLOGIA
LAMPARA DE FOTOCURADO	3M ESPE	5560AA	3022733	MN-1046	ODONTOLOGIA HIGIENE ORAL	ODONTOLOGIA
LAMPARA DE FOTOCURADO	3M ESPE	5560AA	22872	MY-2283		ODONTOLOGIA
LAMPARA DE FOTOCURADO	3M ESPE	5560AA	22900	MY-2020	MOVIL	ODONTOLOGIA
LAMPARA DE FOTOCURADO	3M ESPE	5560AA	3019980	MN-1112	ODONTOLOGIA UNAP UNIDAD 3	ODONTOLOGIA
LAMPARA DE FOTOCURADO	3M ESPE	5560AA	3019447	MN-1131	STOCK	ODONTOLOGIA
LAMPARA DE FOTOCURADO	DENSTSPY SPECTRUM 799	700	22899	MN-1073	ODONTOLOGIA UNAP	ODONTOLOGIA
LAMPARA DE FOTOCURADO	DENSTSPY SPECTRUM 800	700	22898	MY-2036	ODONTOLOGIA URGENCIAS	ODONTOLOGIA
LAMPARA DE FOTOCURADO	DENSTSPY SPECTRUM 800	700	22885	MN-1115	ODONTOLOGIA UNAP	ODONTOLOGIA
LAMPARA DE FOTOCURADO	DENSTSPY SPECTRUM 800	700	22898	MY-2036	STOCK	ODONTOLOGIA
LAMPARA DE FOTOCURADO	DENSTSPY SPECTRUM 800	5560AA	3022356	MY-1045	ODONTOLOGIA HIGIENE ORAL U 5	ODONTOLOGIA
LAMPARA DE FOTOCURADO	DENTSPY SPECTRUM 800	700	22898	MY-2036	EXTRAMURAL	EXTRAMURAL
LAMPARA DE FOTOCURADO	DENTSPY SPETRUM 800	700	22894	MN-1066	ODONTOLOGIA URGENCIAS	ODONTOLOGIA
LAMPARA DE FOTOCURADO	DESTSPY	700	22880	MN-1104	ODONTOLOGIA UNAP UNIDAD 3	ODONTOLOGIA
MAMOGRAFO	RADIEQ	MX-300	EM3-000028	MY-0701	RAYOS X MAMOGRAFIA	TOMOGRAFIA
MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA	AESPIRE 7100	AMXM00472	MY- 0001302	QUIROFANO 4	CIRUGIA
MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	PRIMUS	ASEF-0016	0823	QUIROFANO 2	CIRUGIA
MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	WATO - EX55	ES-65002913	MY- 0001313	QUIROFANO COVID	CIRUGIA
MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	WATO - EX65 PRO	24-84000388	MY- 0000500	QUIROFANO	CIRUGIA
MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	WATO-EX65	KT-93002559	MY-2548	QUIROFANO 1	CIRUGIA
MAQUINA DE ANESTESIA	OHMEDA	EXCEL 210	AMAB00755	MY- 0001338	SOTCK DE EQUIPOS	CIRUGIA
MICROCENTRIFUGA	THERMO SCIENTIFIC HERAEUS	LABOFUGE 200	41605366	MY-4030	LAVADO DE MATERIAL	LABORATORIO

MICROCENTRIFUGA	THERMO SCIENTIFIC HERAEUS	MEGAFUGE 8	721013111705	MY-1032	LAVADO DE MATERIAL	LABORATORIO
MICROPIPETA	BOECO	10-100	CQ64C23	MY-0473	INMUNO HEMATOLOGÍA	BANCO DE SANGRE
MICROPIPETA	BRAND	TRANSFERPETTE 100-1000	08G04609	MY-0471	PRUEBAS INFECCIOSAS	BANCO DE SANGRE
MICROPIPETA	BRAND	TRANSFERPETTE 100-1000	02H70422	MY-0472	PRUEBAS INFECCIOSAS	BANCO DE SANGRE
MICROPIPETA	GLOBE SCIENTIFIC	DIAMOND ADVANCE	NI266437	N/A	HEMATOLOGIA	LABORATORIO
MICROPIPETA	GLOBE SCIENTIFIC	DIAMOND ADVANCED 100-1000	NI266439	N/A	PRUEBAS INFECCIOSAS	BANCO DE SANGRE
MICROPIPETA	GLOBE SCIENTIFIC	DIAMOND ADVANCED 20-200	NK268111	N/A	QUIMICA	LABORATORIO
MICROPIPETA	GLOBE SCIENTIFIC	DIAMOND ADVANCED 100-1000	NI266476	N/A	QUIMICA	LABORATORIO
MICROPIPETA	GLOBE SCIENTIFIC	DIAMOND ADVANCED100-1000	NI266484	N/A	STOCK	LABORATORIO
MICROPIPETA	GLOBE SCIENTIFIC	DIAMOND ADVANCED10-100	NI266508	N/A	INMUNOHEMATOLOGÍA	BANCO DE SANGRE
MICROPIPETA	GLOBE SCIENTIFIC	DIAMOND ADVANCED10-100	OF25136	N/A	HEMATOLOGIA	LABORATORIO
MICROPIPETA	GLOBE SCIENTIFIC	DIAMOND ADVANCED10-100	NI266535	N/A	QUIMICA	LABORATORIO
MICROPIPETA	GLOBE SCIENTIFIC	DIAMOND ADVANCED10-100	OK100750	N/A	MICROBIOLOGIA	LABORATORIO
MICROPIPETA	GLOBE SCIENTIFIC	DIAMOND ADVANCED500-5000	OH54564	N/A	STOCK	LABORATORIO
MICROPIPETA	GLOBE SCIENTIFIC	DIAMOND ADVANCED500-5000	OH54565	N/A	STOCK	LABORATORIO
MICROPIPETA	HUMAN	HUMAN 20-200µL	11G45571	N/A	INMUNOHEMATOLOGÍA	BANCO DE SANGRE
MICROPIPETA	SOCOREX	20-200	0441119	MY-0000476	PRUEBAS INFECCIOSAS	BANCO DE SANGRE
MICROPIPETA	SOCOREX	ACURA 825 5-50µL	24091062	MY-0475	INMUNO HEMATOLOGÍA	BANCO DE SANGRE
MICROPIPETA	TRANSFERPETTE	BRAND	01G36503	N/A	HEMATOLOGIA	LABORATORIO
MICROPIPETA	TRANSFERPETTE	BRAND 100-1000	04F19435	MY-0001056	PRUEBAS INFECCIOSAS	BANCO DE SANGRE
MONITOR DE SIGNOS VITALES	BLT	M7000	M009E008774	0039	AMBULANCIA OET 677	AMBULANCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	COMEN	STAR8000	E7131013049L	1767	AMBULANCIA OYX-017	AMBULANCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY DELTA	6007066080	MY-0001305	QUIROFANO 1	CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY DELTA	6007063181	MY-0001366	CIRUGIA	CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY DELTA	6007065473	MY-1117	CAMA 1	MEDICINA INTERNA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY KAPPA	5495322264	MY-0070	CAMA 3	UCIM
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY KAPPA	5495289754	MY-1091	CAMA 1	UCIM
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY KAPPA	5495319856	MY-1110	CAMA 7	UCIM
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY KAPPA	5495331566	MY-1113	CAMA	UCIM

MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY KAPPA	5495329355	MY-2869	CAMA 6	UCIM
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY VISTA	5515435077	0024	RECUPERACION	CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY VISTA	5515498766	MY-0001331	CIRUGIA PROGRAMADA	CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY VISTA	5515481276	MY-0001362	RECUPERACION STOCK	CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY VISTA	5515480179	MY-0001363	RECUPERACION STOCK	CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY VISTA	5515522874	MY-0437	CONSULTORIO	TELEMEDICINA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY VISTA	5515476674	MY-1207	PROCEDIMIENTOS	URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY VISTA	5515475372	MY-1213	PROCEDIMIENTOS	URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY VISTA	5515498766	MY-1331	PROCEDIMIENTOS PEDIATRIA	URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY VISTA XL	6005883868-331		QUIROFANO 2	CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S	S2SNF4252	MY-1572	COVID/UCIM	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S	S2SNF1766	MY - 3990	CAMA 8	UCIM
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S	S2SNF1769	MY - 3993	CAMA 1	UCIM
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S	S2SNF1767	MY - 3994	CAMA 4	UCIM
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S	S2SNF4230	MY-1571	COVID	MEDICINA INTERNA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S	S2SNF1764	MY-3989	CAMA 4	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S	S2SNF1765	MY-3992	CAMA	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S	S2SNF1768	MY-3991	CAMA	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S	S2SNF1770	MY-3996	CAMA	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S	S2SNF3103	MY-4108	REANIMACION	URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S	S2SNF4233	MY 1568	PROCEDIMIENTOS	URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	VISTA 120S	S2SNF4231	MY-1570	PROCEDIMIENTOS	URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM70	001491-M1510675005	MY-0001364	CIRUGIA	CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM70	260424-M15908020002	MY-0001365	CIRUGIA	CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	Im8	360001-M20606850119	MY-4091	PUNTO VACUNACION COVID	SEDE D
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM8	360001-M20606850043	MY-4088	EXTENSION COVID	MEDICINA INTERNA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM8	360001-M20606850082	MY-4089	EXPASION MATERNAS	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM8	360001-M20606850025	MY-4090	EXPASION MATERNAS	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM8	360001-M20606850104	MY-4093	EXPASION MATERNAS	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM8	360001-M20606850075	MY-4094	EXPASION MATERNAS	GINECO-OBSTETRICIA

MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM8	360001-M20606850106	MY-4095	EXPASION MATERNAS	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	333123-M15804070013-01		AMBULANCIA OZC-878	AMBULANCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	333123-M15804070118	MY-1118		UCIM
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	333123-M15804070050-01	MY-0860	STAR DE ENFERMERIA	MEDICINA INTERNA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	333123-M15707090024-01	MY-0817	STAR DE ENFERMERIA	MEDICINA INTERNA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	333123-M15804070080	MY-0844	STAR DE ENFERMERIA	MEDICINA INTERNA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	333123-M15804070044	MY-0859	STAR DE ENFERMERIA	MEDICINA INTERNA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	333123-M15804070130	MY-0000789	start de enfermeria	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	333123-M15804070071	MY-0000928	START DE ENFERMERIA	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	333123-M15804070095	MY-0000927	START DE ENFERMERIA	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	333123-M15804070074	MY-0000929	START DE ENFERMERIA	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	333123-M15804070061-01	MY-0000944	PEDIATRIA	PEDIATRIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	333123-M15804070075	MY-0000957	PEDIATRIA	PEDIATRIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	333123-M15804070114	MY-0001164	OBSERVACION ADULTOS	URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	333123-M15804070108	MY-0001186	PROCEDIMIENTOS	URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	333123-M15804070077	MY-0001204	PROCEDIMIENTOS	URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M50	333123-M15804070128	MY-0001218	PROCEDIMIENTOS	URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	M70	360241K1470055001	MY-0025	AMBULANCIA OET 676	AMBULANCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM70	260425-M15903880003	MY-1003	UCIN / NEONATOS	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM8	360001-M20606850015	MY-2579	CAMA 7	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM8	360001-M20606850116	MY-2577	CAMA 1	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM8	360001-M20421930096	MY-2576	CAMA 2	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM8	360001-M20606850071	MY-2581	CAMA 3	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM8	360001-M20421930100	MY-2578	CAMA 6	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	IM8	360001-M20421930020	MY-2582	CAMA 7	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC 8	EW-76037292	MY-2061		CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC8	EW-45010155	0067	AMBULANCIA OYX-019	AMBULANCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC8	EW-45010156		AMBULANCIA OZC-930	AMBULANCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC8	EW-45010157	MY-0724	STAR DE ENFERMERIA	GINECO-OBSTETRICIA

MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC8	EW-48014373	MY-0762	START DE ENFERMERIA	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC8	EW-48014378	MY-0748	START DE ENFERMERIA	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	MEC 1200	CC-52131204	NT	AMBULANCIA OJZ-180	AMBULANCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-85025641	MY-0885	CONSULTORIO	BANCO DE SANGRE
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KQ-75004246	MY-0000501	RECUPERACION	CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KQ-75004251	MY-0000502	RECUPERACION	CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-858025750	MY-0000503	RECUPERACION	CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-83021774	MY-0000504	RECUPERACION	CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-85025763	MY-0000505	RECUPERACION	CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-85025755	MY-0000506	RECUPERACION	CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-83021788	MY-0000507	RECUPERACION	CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047017	MY-2057		CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047069	MY-2055		CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96046960	MY 2058		CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96046982			CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN- 96046990	MY-2051		CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047001	MY-2053		CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047107	MY-2054		CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047006	MY-2056		CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047018	MY-2060		CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047063	MY-2047	PRECONSULTA	CONSULTA EXTERNA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN- 96047136	MY-00002046	START DE ENFERMERIA	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	Umec 10	KN-96047066	MY-2048	PRECONSULTA	SEDE C
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-85025636	MY-0000882	PARTOS	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-85025635	MY-0000884	PARTOS	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN - 49046965	MY-2076	PARTOS	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	Imec 8	EW-76037293	MY-2073	COVID NEO	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	Imec 8	EW-48014274	MY-1001	NEONATOS	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC8	EW-45010334	MY-1373	AMBULANCIA OEV-844	AMBULANCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047034	MY -2078	URGENCIAS-RESPIRATORIA COVID	COVID UCI

MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047004	MY -2068	HABITACION	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96046947	MY -2049	HABITACION 7A	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96046943	MY -2050	HABITACION	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047106	MY -2069	HABITACION	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047110	MY -2062	HABITACION 2A	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047015	MY -2066	HABITACION	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN- 96046972	MY -2070	HABITACION	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047081	MY -2071	HABITACION	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047031	MY -2072	HABITACION 3A	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047071	MY -2074	HABITACION 6A	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047072	MY -2075	HABITACION	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047080	MY -2059	HABITACION	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047052	MY -2064	HABITACION	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047091	MY -2065	HABITACION	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047012	MY -2067	HABITACION	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047004	MY-2068	HABITACION 1A	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96026943	MY-2050	URGENCIAS- RESPIRATORIA COVID	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047134	MY-2069	HABITACION 8A	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96047106	MY-2049	HABITACION 7A	COVID UCI
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-85025642	MY- 0000881	CONSULTORIO 1	URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-85025634	MY-0886	OBSERVACION PEDIATRIA	URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC 10	KN-96046943	MY-2050	URGENCIAS RESPIRATORIA COVID	URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-85025644	MY-0887	NEONATOS	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-85025646	MY-0888	NEONATOS	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	G40E	CN93906397	MY-2547	EXPANSION	UCIM
MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	G40E	CN93906398	MY-2549	EXPANSION	UCIM
MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	53NTO	JA069682	MY-0661	TOMOGRAFÍA	TOMOGRAFIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	53NTP	JA069686	MY-1017	NEONATOS	BANCO DE SANGRE
MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	53NTP	JA069680	MY-1008	NEONATOS	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	53NTP	JA069684	MY-1022	NEONATOS	NEONATOS

MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	53NTP	JA069686	MY-1017	NEONATOS	NEONATOS
MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	NT	NT	MY-0294	CONSULTORIO 210	UNAP
MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	SPOT VITAL	200818552	MY-0331	CONSULORIO 101	UNAP
MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	SPOT VITAL	NT	MY-0272	CONSULTORIO 101	UNAP
MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	NT	NT	MY-0307	CONSULTORIO 202	UNAP
MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	PORTATIL	200819390	MY-0579	CONSULTORIO 3	CONSULTA EXTERNA
MONITOR FETAL	EDAN	CADENCEII	CADII3030885402 DFS	MY-0347	PARTOS	UNAP
MONITOR FETAL	EDAN	F3	560034-M19412040028	MY-2027	PARTOS	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR FETAL	EDAN	F3	560034-M19412220010	MY-2029	MATERNIDAD URGENCIAS	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR FETAL	EDAN	F3	560034 - M19412040004	MY-2028	PRECONSULTA	UNAP
MONITOR FETAL	GENERAL MEDITECH	GC6 PLUS	G6A1412T22	MY-0761	AREA RESPIRATORIA	COVID UCI
MONITOR FETAL	GENERAL MEDITECH	GC6 PLUS	G6A1412T21	MY-0782	PARTOS	GINECO-OBSTETRICIA
MONITOR FETAL	GENERAL MEDITECH	GC6 PLUS	G6A1506T05	MY-0791	PARTOS	GINECO-OBSTETRICIA
RAYOS X FIJO	TOSHIBA	PLESSART/CHX-2000A	K2D1032971	MY-0686	RAYOS X	TOMOGRAFIA
RAYOS X MOVIL	SHIDMAZU	MOBILE DART	MQ00005A6087	MY-2552	COVID	TOMOGRAFIA
RAYOS X MOVIL	SIEMENS	POLIMOVIL PLUS	20459	MY-0668	TOMOGRAFIA	TOMOGRAFIA
SEROFUGA	CLAY ADAMS	420352	3820018	MY-0484	INMUNO HEMATOLOGIA	BANCO DE SANGRE
SERVOCUNA	DAVID MEDICAL	HKN-9010	A22BZZI02001	MY-2767	NEONATOS	NEONATOS
SERVOCUNA	DAVID MEDICAL	HKN-9010	A22BZZI02003	MY-2564	NEONATOS	NEONATOS
SERVOCUNA	DRAGER	BABY THERM	ASAB0068	MY-1000	CAMA 5	NEONATOS
SERVOCUNA	DRAGER	BABYTHERM	ASAB-0067	MY-1002	NEONATOS	NEONATOS
SERVOCUNA	DRAGER	BABYTHERM 4004	ASBC-0162	MY-2166	PARTOS	GINECO-OBSTETRICIA
SERVOCUNA	NINGBO DAVID MEDICAL	HKN-9010	22AIAA07001	MY-2233	CAMA 4	NEONATOS
SERVOCUNA	NINGBO DAVID MEDICAL	HKN-93B	24150601002	MY-0774	NEONATOS	NEONATOS
SERVOCUNA	DAVID MEDICAL	HKN-9010	A22BZZI02002	MY-2569	QUIROFANO COVID	CIRUGIA
SERVOCUNA	DRAGER	BABYTHERM 8004	ASBC-0163	MY-1384	RECUPERACION	CIRUGIA
SERVOCUNA	NINGBO DAVID MEDICAL	HKN-93B	24150301002	MY-1386	RECUPERACION	CIRUGIA
SISTEMA DE ULTRASONIDO	PHILIPS	HD7	CI53150037	0488	CONSULTORIO 4	CONSULTA EXTERNA
TENSIOMETRO	ALPK2	ADULTO	977775		CONSULTOIRO	SEDE C
TENSIOMETRO	ALPK2	ADULTO	637008	1808	CONSULTORIO 209	UNAP
TENSIOMETRO	ALPK2	ADULTO	555373	NT	CONSULTORIO 209 /203	UNAP
TENSIOMETRO	ALPK2	ADULTO	022283	0081	CONSULTORIO 210	UNAP
TENSIOMETRO	ALPK2	ADULTO	568689	2918	CONSULTORIO 102	UNAP
TENSIOMETRO	ALPK2	ADULTO	025703	MY-0940	CONSULTORIO 102	UNAP
TENSIOMETRO	ALPK2	PARED	00216	MN-2654	OZC 899 CONSULTORIO MEDICO	MOVILES
TENSIOMETRO	ALPK2	PORTATIL	471728	NT	CONSULTORIO 203	UNAP

TENSIOMETRO	ALPK2	SPIGNOMANOMETR O ADULTO	563720	NT	CONSULTORIO	TELEMEDICINA
TENSIOMETRO	ALPK3	PORTATIL ADULTO	034502	2620	OZC 899 ODONTOLOGIA	MOVILES
TENSIOMETRO	C.I. PRESTIGE	PORTATIL ADULTO	NT	NT	CONSULTORIO 211	UNAP
TENSIOMETRO	FAZZINI	ADULTO	19927	2352		URGENCIAS
TENSIOMETRO	GENERICO	ADULTO	NT	NT	AMBULANCIA OJZ-180	AMBULANCIAS
TENSIOMETRO	GENERICO	ADULTO	NT	1502	AMBULANCIA OZC-878	AMBULANCIAS
TENSIOMETRO	GENERICO	PEDIATRICO	NT	NT	AMBULANCIA OJZ-180	AMBULANCIAS
TENSIOMETRO	GMD	17004820			OZC 899 CONSULTORIO MEDICO	MOVILES
TENSIOMETRO	HONSUN	ADULTO	106032	0519	AMBULANCIA OET 676	AMBULANCIAS
TENSIOMETRO	HONSUN	ADULTO			AMBULANCIA OET 677	AMBULANCIAS
TENSIOMETRO	HONSUN	ADULTO	108473	0412	AMBULANCIA OEV-844	AMBULANCIAS
TENSIOMETRO	HONSUN	PEDIATRICO		0514	AMBULANCIA OET 676	AMBULANCIAS
TENSIOMETRO	HONSUN	PEDIATRICO			AMBULANCIA OET 677	AMBULANCIAS
TENSIOMETRO	HONSUN	PEDIATRICO	113851	NT	AMBULANCIA OEV-844	AMBULANCIAS
TENSIOMETRO	LORD	ANALOGO ADULTO	882530	NT	CONSULTORIO 210	UNAP
TENSIOMETRO	LORD	PEDIATRICO	1089125		CONSULTORIO	SEDE C
TENSIOMETRO	LORD	PEDIATRICO	882538		CONSULTORIO 209	UNAP
TENSIOMETRO	LORD	PEDIATRICO	1089101		CONSULTORIO 214	UNAP
TENSIOMETRO	LORD	PEDIATRICO	1089149		CONSULTORIO 214	UNAP
TENSIOMETRO	NUBENCO	ADULTO	NT	NT	AMBULANCIA OYX-017	AMBULANCIAS
TENSIOMETRO	NUBENCO	ADULTO			AMBULANCIA OYX-019	AMBULANCIAS
TENSIOMETRO	NUBENCO	MANUAL PEDIATRICO	No Tiene	No Tiene	AMBULANCIA OYX-017	AMBULANCIAS
TENSIOMETRO	NUBENCO	PEDIATRICO	No Tiene	No Tiene	AMBULANCIA OYX-019	AMBULANCIAS
TENSIOMETRO	PRESTIGE	PEDIATRICO	327595		CONSULTORIO	UNAP
TENSIOMETRO	PRESTIGE	PEDIATRICO	327651		CONSULTORIO	UNAP
TENSIOMETRO	PRESTIGE MEDICAL	70	312084		PUNTO VACUNACION COVID	SEDE D
TENSIOMETRO	PRESTIGE MEDICAL	70	309496		PUNTO VACUNACION COVID	SEDE D
TENSIOMETRO	RIESTER	1375-150 ADULTO	200800805		CONSULTORIO	UNAP
TENSIOMETRO	RIESTER	BABYPHON	151103187	MN-5155	CONSULTORIO	SEDE C
TENSIOMETRO	TENSO	PORTATIL	NT	NT	ODONTOLOGIA UNAP	ODONTOLOGIA
TENSIOMETRO	TYCOS	PORTATIL	0004104328	MN- 000000145 2	PRECONSULTA	UNAP
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	ADULTO	091102183673	NT	CONSULTORIO 204 / 210	UNAP
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 ADULTO	170613091548	MN-1200	CONSULTORIO 10	CONSULTA EXTERNA
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 ADULTO	14071480837	MN-1211	CONSULTORIO 11	CONSULTA EXTERNA
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 ADULTO	14071480398	MN-1210	PRECONSULTA	CONSULTA EXTERNA
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 ADULTO	170615152158	MN-1209	PRECONSULTA	CONSULTA EXTERNA
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 ADULTO	170615152458		PRECONSULTA	CONSULTA EXTERNA
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 ADULTO	170615153429	MN-1202	PRECONSULTA	CONSULTA EXTERNA
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 ADULTO	170613091648	MN-1204	PRECONSULTA	CONSULTA EXTERNA

TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 ADULTO	170615101548	MN-1203	CONSULTORIO 11	CONSULTA EXTERNA
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 ADULTO	170613091348		PRECONSULTA	CONSULTA EXTERNA
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 ADULTO	170615152808		PRECONSULTA	CONSULTA EXTERNA
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 ADULTO	170613075129	MN-1207	PRECONSULTA	SEDE C
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 ADULTO	190717021907		CONSULTORIO	SEDE C
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 ADULTO	190716200838		CONSULTORIO	SEDE C
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 ADULTO	190416050729		CONSULTORIO	SEDE C
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 ADULTO	170615101858	MN-1205	PEDIATRIA	SEDE C
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 PEDIATRICO	140714080837		PRECONSULTA	CONSULTA EXTERNA
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11PEDIATRICO	140714080318		PRECONSULTA	SEDE C
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DURA SCHOCK ADULTO	190716170259	N/A		UNAP
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DURA SCHOCK ADULTO	190716162507	N/A	CONSULTORIO 212	UNAP
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DURA SCHOCK ADULTO	190717030347	N/A	CONSULTORIO 209	UNAP
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DURA SCHOCK ADULTO	190716063939	N/A	CONSULTORIO 204	UNAP
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DURA SCHOCK ADULTO	190716071817	N/A	CONSULTORIO 207	UNAP
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DURA SCHOCK PEDIATRICO	190709075829	N/A	CONSULTORIO 213	UNAP
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DURA SCHOCK PEDIATRICO	190709081239	N/A		UNAP
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DURA SCHOCK PEDIATRICO	190716192709	N/A	STOCK	UNAP
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DURA SCHOCK PEDIATRICO	190709074929	N/A		UNAP
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DURA SCHOCK PEDIATRICO	190704185447	N/A		UNAP
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DURASHOCK	50408150864	0936	CONSULTORIO	BANCO DE SANGRE
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DURASHOCK	140715173528	5259	CIRUGIA	CIRUGIA
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	SHOCK RESISTANT	40714080657	No Tiene	AMBULANCIA OZC-878	AMBULANCIAS
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	SHOCK RESISTANT	140715132807		AMBULANCIA OZC-930	AMBULANCIAS
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	SHOCK RESISTANT	140714080038		AMBULANCIA OZC-930	AMBULANCIAS
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	TYCOS	141021175107	0619	PUESTO DE SALUD SAN JOAQUIN	PUESTO DE SALUD
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	TYCOS	141021180037	0448	PUESTODE SALUD CALAFITAS	PUESTO DE SALUD
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	TYCOS	141021184907	N/T	PUESTO DE SALUD CAÑO SECO	PUESTO DE SALUD
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	TYCOS	150114072557	N/T	PUESTO DE SALUD PUERTO NARIÑO	PUESTO DE SALUD
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	TYCOS	121126215504	N/T	PUESTO DE SALUD PUERTO LLERAS	PUESTO DE SALUD
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	TYCOS	141021175227	N/T	PUESTO DE SALUD CHARO CENTRO	PUESTO DE SALUD
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	TYCOS	091102180362	NT	CONSULTORIO 201	UNAP
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN		200228111559		CONSULTORIO	UNAP
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	DS44-11 ADULTO	17613135119	MN-1208	PRECONSULTA	CONSULTA EXTERNA
TENSIOMETRO	WELCH ALLYN	PEDIATRICO	40915214502	No Tiene	PRECONSULTA	CONSULTA EXTERNA

TENSIOMETRO			1907161619		CONSULTORIO	UNAP
TENSIOMETRO DIGITAL	LORD	LD-578	1257807346	MN-1065	ODONTOLOGIA UNAP	ODONTOLOGIA
TENSIOMETRO DIGITAL	OMROM	HEM-7114	20141001640L	NT	CONSULTORIO 214	UNAP
TENSIOMETRO DIGITAL	OMRON	HEM7114	20141204829LF	MN-4963	PRECONSULTA	CONSULTA EXTERNA
TERMOHIGROMETRO	BIOTEMP		TH050215	1526	ODONTOLOGIA URGENCIAS	ODONTOLOGIA
TERMOHIGROMETRO	BIOTEMP		ID TH20494	N/A		UNAP
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH 20345	N/A	NEVERA	ALMACEN
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH 20346	N/A	NEVERA	ALMACEN
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH 20347	N/A	BODEGA	ALMACEN
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH 20348	N/A	NEVERA	ALMACEN
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH 20349	N/A	NEVERA	ALMACEN
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH 20350	N/A	NEVERA	ALMACEN
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH 20351	NT	BODEGA FRIO	ALMACEN
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH 20352	NO APLICA	ALMACEN	BANCO DE SANGRE
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH 20353	NO APLICA	CONSULTORIO	BANCO DE SANGRE
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH 20354	NO APLICA	ALMACENAMIENTO	BANCO DE SANGRE
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH 20355	NO APLICA	INMUNO HEMATOLOGIA	BANCO DE SANGRE
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH 20356	NO APLICA	ENCUESTAS	BANCO DE SANGRE
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH 20357	NO APLICA	PRUEBAS INFECCIOSAS	BANCO DE SANGRE
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH 20358	NO APLICA	FLEBOTOMIA	BANCO DE SANGRE
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH20368		FARMACIA URGENCIAS	FARMACIA
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH20369		BODEGA PRINCIPAL	FARMACIA
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH20370		BODEGA MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO	FARMACIA
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH20371		BODEGA INTERNACION	FARMACIA
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH20382		TOMOGRAFIA	TOMOGRAFIA
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH20372	N/A	NEVERA PARA REACTIVOS	LABORATORIO
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH20373	N/A	NEVERA MEDIOS DE CULTIVO	LABORATORIO
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH20374	N/A	PROCESAMIENTOS DE MUESTRAS	LABORATORIO
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH20375	N/A	NEVERA PARA MUESTRAS 1	LABORATORIO
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH20376	N/A	NEVERA PARA MUESTRAS 2	LABORATORIO
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH20378	N/A	NEVERA REF. PARA MUESTRAS 1	LABORATORIO
TERMOHIGROMETRO	XING	HTC-2	TH-20380	NT	ODONTOLOGIA UNAP	ODONTOLOGIA
TERMOHIGROMETRO	XINGMEDICAL	HTC-2	TH20359	NT	ESTERILIZACION	CIRUGIA
TERMOHIGROMETRO	XINGMEDICAL	HTC-2	TH20360	NT	FARMACIA	CIRUGIA
TERMOHIGROMETRO	XINGMEDICAL	HTC-2	TH20361	NT	AUTOCLAVES	CIRUGIA
TERMOHIGROMETRO	XINGMEDICAL	HTC-2	TH20363	NT	QUIROFANO 1	CIRUGIA
TERMOHIGROMETRO	XINGMEDICAL	HTC-2	TH20364	NT	QUIROFANO 2	CIRUGIA
TERMOHIGROMETRO	XINGMEDICAL	HTC-2	TH20367	NT	QUIROFANO 5	CIRUGIA
TERMÓMETRO DIGITAL	THERMOMETER	FRIDGE/FREEZER			NEVERA FARMACIA	CIRUGIA

TERMÓMETRO DIGITAL	THERMOMETER	FRIDGE/FREEZER			NEVERA BODEGA PRINCIPAL DE MEDICAMENTOS	FARMACIA
TERMÓMETRO DIGITAL	THERMOMETER	FRIDGE/FREEZER			NEVERA B. INTERNACION	FARMACIA
TERMÓMETRO DIGITAL	THERMOMETER	FRIDGE/FREEZER			NEVERA VACUNACION	FARMACIA
TERMÓMETRO DIGITAL	THERMOMETER	FRIDGE/FREEZER			NEVERA FARMACIA URGENCIAS	FARMACIA
TERMÓMETRO DIGITAL	WELCH ALLYN	01690-500	10490125	MY-0987	PUESTO DE SALUD PUERTO LLERAS	PUESTO DE SALUD
TERMÓMETRO DIGITAL	WELCH ALLYN	DURE TEMP	10490107	MY-1468	PUESTO DE SALUD PUERTO NARIÑO	PUESTO DE SALUD
TERMÓMETRO DIGITAL	WELCH ALLYN	M690	10490117	0620	PUESTO DE SALUD SAN JOAQUIN	PUESTO DE SALUD
TERMÓMETRO DIGITAL	WELCH ALLYN	SURE TEMP PLUS	10490119	0449	PUESTO DE SALUD CALAFITAS	PUESTO DE SALUD
TERMÓMETRO DIGITAL	WELCH ALLYN	SURE TEMP PLUS	14292106	MY-1251	PUESTO DE SALUD CAÑO SECO	PUESTO DE SALUD
TOMOGRFO	TOSHIBA	Activion 16	ICC1022654	MY-0654	TOMOGRFIA	TOMOGRFIA
ULTRASONIDO	MEDCIR	M-45	F6088	MY-1286	TERAPIA FISICA	TERAPIA FISICA
ULTRASONIDO	ULTRASON	101	NO TIENE	MY-1275	TERAPIA FISICA	TERAPIA FISICA
VENTILADOR DE TRANSPORTE	DRAGER	OXILOG 3000 PLUS	ASHL-0050	MY-0720	START DE EQUIPOS	TERAPIA RESPIRATORIA
VENTILADOR DE TRANSPORTE	SIARE	SIRIO 52/T	50017	MY-0714	START DE EQUIPOS	TERAPIA RESPIRATORIA
VENTILADOR DE TRANSPORTE	UNIVENT IMPACT	750M	9109210	MY-0713	START DE EQUIPOS	TERAPIA RESPIRATORIA
VENTILADOR DE TRANSPORTE	UNIVENT IMPACT	EAGLE II	VCDC0140140	MY-0715	START DE EQUIPOS	TERAPIA RESPIRATORIA
VENTILADOR MECANICO	DRAGER	BABYLOG 8000	ASBA-0078	MY-0993	NEONATOS	NEONATOS
VENTILADOR MECANICO	DRAGER	BABYLOG 8000	ASBA-0080	MY-0995	NEONATOS	NEONATOS
VENTILADOR MECANICO	DRAGER	CARINA	ASHD-0041	MY-1095	UCIM	UCIM
VENTILADOR MECANICO	DRAGER	SAVINA	ASBC-0015	MY-1089	UCIM	UCIM
VENTILADOR MECANICO	DRAGER	SAVINA	ASBC-0017	MY-1098	UCIM	UCIM
VENTILADOR MECANICO	HAMILTON MEDICAL	C2	10223	MY-1092	UCIM	UCIM
VENTILADOR MECANICO	HAMILTON MEDICAL	C2	10225	MY-1111	UCIM	UCIM
VENTILADOR MECANICO	HAMILTON MEDICAL	C2	10656	MY-1115	UCIM	UCIM
VENTILADOR MECANICO	HAMILTON MEDICAL	C2	10768	MY-1005	NEONATOS	NEONATOS
VENTILADOR MECANICO	HAMILTON MEDICAL	C6	2422	MY-2231	UCIM	UCIM
VENTILADOR MECANICO	LEISTUNG	LUFT3	N02280	MY-4011	COVID/UCIM	COVID UCI
VENTILADOR MECANICO	NOVA MEDICAL	N.M.SYSTEM GRAPH	020910181070A1 V	MY-1106	UCIM	UCIM
VENTILADOR MECANICO	NOVA MEDICAL	N.M.SYSTEM GRAPH	0209101810720A 1V	MY-1107	UCIM	UCIM
VENTILADOR MECANICO	VELA	CAREFUSION TBIRD SERIES	CAT04619	MY-3995	COVID/UCIM	COVID UCI
VENTILADOR MECANICO	VELA	CAREFUSION TBIRD SERIES	CAT04895	MY-3998	COVID/UCIM	COVID UCI
VENTILADOR MECANICO	VELA	CAREFUSION TBIRD SERIES	CAT04882	MY-3997	COVID/UCIM	COVID UCI
VENTILADOR MECANICO	VELA	CAREFUSION TBIRD SERIES	CAT05074	MY- 4000	COVID/UCIM	COVID UCI
VENTILADOR MECANICO	VELA	CAREFUSION TBIRD SERIES	CAT04801	MY- 3999	COVID/UCIM	COVID UCI

VENTILADOR MECANICO	VELA	CAREFUSION TBIRD SERIES	CAT04871	MY- 4001	COVID/UCIM	COVID UCI
VENTILADOR MECANICO	VELA	CAREFUSION TBIRD SERIES	CAT04892	MY- 4002	COVID/UCIM	COVID UCI
VENTILADOR MECANICO	ZOLL	EMV +	AY20G021987	MY -2091	COVID/UCIM	COVID UCI
VENTILADOR MECANICO	ZOLL	EMV +	AY20G024023	MY -2094	COVID/UCIM	COVID UCI
VENTILADOR MECANICO	ZOLL	EMV +	AY20F018545	MY -2095	COVID/UCIM	COVID UCI
VENTILADOR MECANICO	ZOLL	EMV +	AY20G024147	MY -2497	COVID/UCIM	COVID UCI
VENTILADOR MECANICO	ZOLL	Z-VENT	AY20F019248	MY -2372	COVID/UCIM	COVID UCI

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS

6. PLAZO

El contrato tendrá un plazo de 4 meses a partir de la protocolización del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Saravena (Arauca), E.S.E Hospital del Sarare.

8. VALOR DEL CONTRATO

CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (**COP \$131.388.780**).

8.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO

La E. S. E. para el cumplimiento del presente proceso afectará el rubro presupuestal "2.1.2.02.02.008-871 Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Productos Metálicos Elaborados, Maquinaria Y Equipo" Número **CDP 127** con fecha del 02 de enero DE 2023; para desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma: a) serán cancelados mediante anticipo del 30% del valor del contrato y el restante al recibir entrega a satisfacción, se cancelara dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente soportada, el pago se autorizará previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, entrada a almacén y radicación de la factura, V° B° dado por el supervisor designado quien durante el desarrollo del presente contrato expedirá las constancias del cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista así como certificación dada por el supervisor que acredite la ejecución contractual y el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral consagrados en la ley.

10. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

La ley 100 de 1993 en su artículo 195 numeral 6 establece que en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, y de manera discrecional podrán utilizar como cláusulas exorbitantes las enunciadas por el estatuto general de contratación de la administración pública, aplicando los principios generales de la función administrativa y de la gestión fiscal que enmarca la Constitución Política de Colombia sus artículos 209 y 267 y deberá someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, además de la resolución N° 5185 de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Salud y de la protección Social fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten es estatuto de contratación que rige su actividad contractual. Por lo anterior y en observancia a lo consagrado en las precitadas normas, el Señor Gerente del Hospital del Sarare E.S.E, expidió el manual de contratación de la entidad mediante Resolución N° 258 del 28 de diciembre del 2020, conforme al Estatuto de Contratación adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 022 del 28 de diciembre de 2022, el cual señala en el **CAPITULO IV - MODALIDADES DE SELECCIÓN - ARTÍCULO 28.1.2.2 CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**. La característica del contrato a celebrar sea superior a 60 SMLMV y sean inferiores o iguales al 300 SMMLV, por ello el presente proceso se llevará a cabo por la modalidad de **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**.

11. ANALISIS DEL SECTOR

El Hospital del Sarare E.S.E a efectuado cotización a empresas que suministran esta clase de insumos, la cual se adjuntan al presente estudio; es por ello que se obtuvo las tres (3) cotizaciones exigidas en el estudio de mercado establecido en el Manual de Contratación: Capítulo VI PLANEACIÓN CONTRACTUAL, ARTICULO 45 ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS PREVIOS. Las contrataciones deberán soportarse en un análisis del sector y en uno estudio previo en los cuales se incluirá: numeral 45.4. El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

ITEM	UNSPSC	CPC	DESCRIPCION	HISTORICO 2020	HISTORICO 2021	COTIZACION ACTUAL	PROMEDIO
1			CALIBRACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE BAJA MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD	118.121.780	113.348.180	131.388.780	120.952.913
			TOTAL	118.121.780	113.348.180	131.388.780	120.952.913

Certificación del Plan Anual 2022.

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de acreditar la calidad y experiencia de la mano de obra a contratar, el proponente debe aportar fotocopias de los documentos que a continuación se indican:

- Hoja de vida actualizada en formato de la Función Pública, con las debidas certificaciones y soportes de la idoneidad del perfil profesional y experiencia acreditada
- Matricula profesional.
- Presentar registro ante el INVIMA. (art 39 decreto 4725 de 2005).
- Diploma y acta de grado.
- Fotocopia de cedula.

- Experiencia mínima de dos (2) años en la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos para los equipos biomédicos de alta, media y baja nivel de complejidad.

Aplica también para el personal técnico y/o tecnólogo.

- Hoja de vida actualizada en formato de la Función Pública, con las debidas certificaciones y soportes de la idoneidad del perfil profesional y experiencia acreditada
- Matricula profesional
- Presentar registro ante el INVIMA. (art 39 decreto 4725 de 2005)
- Diploma y acta de grado
- Fotocopia de cedula
- Experiencia mínima de 1 (un) año en la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos para los equipos biomédicos de alta, media y baja nivel de complejidad.

El personal deberá tener dedicación exclusiva al presente Contrato con ESE acompañamiento permanente brindando soporte a la ESE ante los entes de vigilancia y control, cuando ejerzan funciones de vigilancia y control sobre el mantenimiento hospitalario de la institución.

13. GARANTIAS EXIGIDAS:

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 022 del 28 de diciembre del Manual de contratación, contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías: **Garantía De Seriedad De La Oferta:** La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado Hospital del Sarare E.S.E otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza y sus anexos deberá presentarse debidamente firmada junto con la propuesta, condición que de no cumplirse no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza: • Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma. • Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación. • Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor del Hospital del Sarare E.S.E cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital,

no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, en donde resulte ganador en el proceso de la modalidad de selección deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital del Sarare identificada con el NIT 800. 231.215-1, una garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida, que tenga los siguientes amparos, coberturas y vigencias: a) **Amparo de Cumplimiento**: El amparo de cumplimiento cubre al Hospital del Sarare E.S.E contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato b) **Amparo de Calidad del servicio**: Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinó en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más. c) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**: El valor de esta garantía deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, para la ejecución del contrato y, su vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, y en todo caso su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. d) **Amparo de calidad de los bienes**. Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven la mala calidad de los bienes entregados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinó en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más e) **Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**: El valor del amparo de Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales será del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y tres (3) años más. f) **Responsabilidad civil extracontractual**: Este amparo protegerá a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que provenga de actuaciones, hechos u omisiones del contratista o de sus subcontratistas. El contratista deberá constituir una póliza de seguro en la que su vigencia sea por el plazo del contrato, su valor asegurado no sea inferior a 100 SMMLV, se constituya bajo la modalidad de ocurrencia y en la que serán asegurados Empresa Social del Estado Hospital del Sarare identificada con el NIT 800.231.215-1 y el contratista, y deberán figurar como beneficiarios la E.S.E y los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. A su vez, la garantía deberá tener mínimamente los siguientes amparos: a) Cobertura básica de predios, labores y operaciones; b) Daño emergente y el lucro cesante; c) Perjuicios extramatrimoniales; d) Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad civil extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos; e)

Cobertura expresa de amparo patronal, que cubre los perjuicios causados por accidentes de trabajo que sufran los empleados al servicio del contratista en desarrollo de sus actividades; f) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios, que cubre daños materiales, las lesiones personales y/o la muerte que se ocasionen a terceros con vehículos propios y no propios que estén al servicio de la entidad asegurada en el giro normal de sus actividades. No se aceptará la garantía con deducibles 21 mayores al 10% del valor de cada pérdida y en ningún caso puede ser superior a 2.000 SMMLV. Tampoco será admitido que en la garantía se pacten franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que implique la asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada. La constitución de seguros obligatorios por parte del contratista como los relacionados con la administración de riesgos laborales, no exime al contratista de constituir la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

14. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones específicas y de las estipuladas por la Ley el CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con las siguientes actividades:

El Contratista se obliga para con el **HOSPITAL** a:

- a) Entregar el objeto de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas y solicitadas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.
- b) Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.
- c) Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con las cláusulas estipuladas en el mismo.
- d) Atender las sugerencias presentadas por el Supervisor.
- e) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- f) Informar sobre el desarrollo del contrato.
- g) Garantizar la calidad de los servicios solicitados.
- h) Cumplir dentro del término establecido por el **Hospital** con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.
- i) Cumplir con las normas legales pertinentes para el cumplimiento del objeto del contrato.
- j) Informar sobre los productos en desabastecimiento y soportarlos con cartas o documentos de los laboratorios que así lo indiquen.
- k) Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a lo ordenado por las disposiciones legales vigentes y presentar los soportes de pago para la cancelación de las facturas.
- l) Firmar el contrato en las instalaciones del **Hospital** o delegar un apoderado para la firma y legalización del mismo.
- m) Constituir y entregar la Garantía única.
- n) Cancelar y entregar soporte de pago de la estampilla pro adulto mayor.
- o) Firmar la correspondiente acta de liquidación al término del contrato, como prerrequisito para la realización del último pago, por consiguiente, esta acta debe ser suscrita y presentada completamente diligenciada con la factura final del contrato
- p) Comunicar al **Hospital** cualquier situación que pueda interferir con el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Si se llegare a presentar alguna anomalía que impidiera la ejecución normal del presente contrato, el **Contratista** deberá informar a la mayor brevedad posible a quien ejerce el control de ejecución del mismo, para que se surta

la suspensión.

- q) Las demás que hayan sido ofertadas en la propuesta presentada por el proponente dentro del proceso de selección, las cuales se entenderán incorporadas al presente contrato.

14.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- 1) En cumplimiento del contrato, el contratista se obliga a: Acordar y ejecutar adecuadamente un cronograma de trabajo para realizar mantenimientos especializados, ajustándose al horario establecido por las diferentes áreas para minimizar el impacto operativo de las mismas.
- 2) Prestar el servicio de calibración con eficiencia, calidad y cumplimiento a los equipos biomédicos que se encuentran en el listado de acuerdo a las características del equipo y protocolos de mantenimiento preventivo y/o correctivo por las casas matrices y/o representantes de cada marca en Colombia.
- 3) El Contratista deberá contar con todas las herramientas, simuladores, insumos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- 4) Toda persona que realice el proceso de calibración a los diferentes equipos biomédicos, bien sea ingeniero, tecnólogo biomédico, técnico biomédico, técnico en electromedicina o afines, debe presentar dentro de la documentación requerida en su experiencia el registro INVIMA.
- 5) Hacer la entrega al supervisor del contrato de un cronograma de trabajo, diagnosticando las condiciones y/o recomendaciones a seguir con cada uno de los equipos objeto de trabajo.
- 6) El contratista deberá presentar informe mensual de las actividades realizadas en los equipos.
- 7) En caso que el contratista no pueda realizar la calibración en el servicio y requiera retirar el equipo de las instalaciones por más de 24 horas, deberá suplir otro equipo con las mismas características y realizar el procedimiento de retiro con autorización del supervisor del contrato y el almacenista de la institución.
- 8) Al momento de la entrega del elemento, relacionarlos en un acta debidamente diligenciada con las características establecidas en el contrato y hacer la entrega al supervisor del contrato con copia a Almacén.
- 9) Facturar de manera independiente el proceso de la mano de obra.
- 10) Las calibraciones deben estar basadas en la norma ISO 17025:2005, la cual aseguro la competencia y confiabilidad en todos los procesos de calibración. Así como ISO 17020, y metrología de acuerdo a lo exigido en la resolución 4725 de 2005, en el decreto 2003 de 2014, resolución 3100 de 2019 y Guía Rápida de Mediciones para Equipos Biomédicos (DECRETO 1074 DE 2015).
- 11) El contratista debe entregar un certificado de calibración, informe de calibración, trazabilidad ONAC, evaluación del desempeño del equipo, seguridad eléctrica, pre-inspección, validación, recalificación y validación según listado relacionado en el numeral 4 ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
- 12) Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.
- 13) Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes y/o servicios adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- 14) Facilitar al supervisor, toda la información que éste le solicite con respecto a la ejecución del contrato y en general, colaborar y permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual.

- 15) En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico del equipo, por parte de alguno de los miembros de la firma Contratista, la empresa Contratista deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de pieza o componente dañado. En caso que no se pueda realizar la reparación, la empresa Contratista, deberá reponer el equipo por uno de idénticas características técnicas y de calidad, bajo previa aprobación de la Supervisión Técnica.

- **ACTIVIDADES GENERALES QUE SE DEBEN REALIZAR**

- Inspección de condiciones ambientales Configuración y programación del equipo.
- Inspección externa del equipo
- Verificación de parámetros. (EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD)
- Revisión de seguridad eléctrica.
- Pruebas funcionales completas.
- Y las demás de acuerdo a las especificaciones del fabricante para cada equipo, de acuerdo al riesgo para el paciente.
- Una vez terminado el objeto del contrato, se entregará un informe que incluya descripción de las causas del daño, las acciones llevadas a cabo para su solución, los repuestos utilizados y las pruebas de verificación correspondientes.

El contratista debe garantizar el cumplimiento y la calidad de los servicios relacionados con la prestación de servicios objeto del contrato teniendo en cuenta las actividades programadas en el cronograma y plan de mantenimiento de la institución para los equipos biomédicos y de dotación hospitalaria.

14.2. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- a. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- b. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma y plazos estipulados.
- c. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
- d. Verificar las funciones ejercidas por el supervisor del presente contrato.
- e. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- f. Verificar que para la suscripción del contrato se hayan aportado por el contratista los documentos requeridos.

15. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación ubicada en la calle 30 # 19^a-82 barrio los libertadores de Saravena - Arauca o al correo correspondenciaesarare@gmail.com y de manera física en las instalaciones del Hospital del Sarare E.S.E de la siguiente manera:

- Sobre cerrado y sellado

- Tabla de contenido
- Separar por capítulos

16. REQUISITOS GENERALES:

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Se orienta según lo señalado en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, se recomienda que el oferente acredite lo siguiente.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

De conformidad con el artículo 2.22.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes mínimos a verificar de conformidad con la información contenida en el registro Único de proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio son los siguientes:

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:

Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.

- Fotocopia Legible De La Cedula De Ciudadanía
- Certificado De Antecedentes (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición no deberá ser superior a 30 días.
- Fotocopia Del RUT: de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión Temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los integrantes deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al presente proceso de Selección
- Original y/o Copia De Inscripción En El RUP
- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales
- Experiencia.

17. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Por el hecho de presentar propuesta para este proceso, se entiende que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse, de acuerdo con la invitación pública y la normatividad vigente. La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor del Hospital Del Sarare E.S.E por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una garantía bancaria otorgada por entidad bancaria y en general por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo autorizado por el reglamento del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor ofertado en su propuesta , con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de cancelación de la prima correspondiente. Sin perjuicio de ello dichas pólizas no expiraran por falta de pago o por revocatoria unilateral.

18. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

- **RIESGO PREVISIBLE:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.

- **RIESGO IMPREVISIBLE:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, el acontecimiento de su ocurrencia desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
- **TIPIFICACIÓN DEL RIESGO:** Es la enunciación que la entidad hace aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.
- **ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Para el presente proceso de selección el Hospital del Sarare E.S.E ha tipificado, evaluado y asignado los riesgos indicados en el anexo 1 **MATRIZ DE RIESGOS**.

19. CONVOCATORIA A VEEDURIAS:

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de que se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

20. SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el Director del Hospital del Sarare E.S.E.

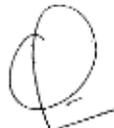
Dado en Saravena, el 02 de enero 2023.



ARIELA GELVIS QUINTERO
Subgerente administrativa y financiera.
(Aspectos Técnicos)



ALVARO FERNANDEZ
Líder Biomédico
(Aspectos Técnicos)



JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO
ASESOR JURUDICO
(Aspectos Jurídicos)